



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

7 de mayo de 2018

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-28

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la SPVA 2018-28, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN - SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO”**, en el siguiente sentido:

NUMERAL 1.12 CIERRE DE LA SOLICITUD PRIVADA: Las ofertas deberán ser enviadas a la sede principal de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín, **EL MARTES 8 DE MAYO DE 2018, ENTRE LAS 9:00 AM Y LAS 10:00 AM.**

NUMERAL 5.3 GARANTIA COMERCIAL: La implementación del proyecto deberá contemplar una garantía general de un (1) año, a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del Supervisor designado por la ESU.

El contratista deberá certificar que todos los equipos y elementos ofertados son nuevos y no remanufacturados y que transferirá la garantía de los equipos y elementos por el plazo que otorgue el fabricante de estos, **esta garantía debe ser mínimo de tres (3) años. En caso de que el fabricante otorgue plazos de garantías inferiores a tres (3) años, el contratista deberá ofrecer mínimo tres (3) años de garantía.**

ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS: Ver anexo en Excel, ítem **“GABINETE DE EQUIPOS”**

